**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÒN MIPYMES**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**REGIONAL MAGDALENA**

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-MGN-0033- 2024 QUE TIENE POR OBJETO**: Prestar los servicios para la realización de la actividad de clima organizacional y riesgo psicosocial de los apoyos administrativos y misionales en la Regional y los Centros.

La Dirección Regional Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-MGN-0033-2024, teniendo en cuenta que no se presentaron manifestación de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, por lo cual el presente proceso de selección no se limitará a MiPymes la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

**PRIMERA:** Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que a la fecha 05-09-2024 siendo las 6:00 pm, fecha y hora establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso., no se presentaron intenciones para limitar la participación a MiPymes dentro del cronograma establecido en la presente invitación pública. Por lo cual no se procede a limitar el proceso a MiPymes, por lo tanto, podrá participar cualquier interesado en el proceso a nivel Nacional.

Que los proponentes **PROENSOFT MR S.A.S y SUPERORGANIZACIONES S.A.S.** presentaron observaciones al proceso dentro del término establecido en el cronograma del proceso. Observaciones respondidas y publicadas en la plataforma secop ii.

**SEGUNDA:** Se realizará una adenda de modificación al numeral **17.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS** punto 1 y el punto 5 de los estudios previos. Quedando asi:

Adicionalmente debe adjuntar con su propuesta

1. **CAPACIDAD OPERATIVA:** El Proponente deberá entregar con su propuesta una relación con el personal que pondrá a disposición para el cumplimiento del objeto contractual, la cual deberá acompañar con la hoja de vida con sus debidos soportes de experiencia y formación profesional o técnica por lo menos del siguiente personal:

- Profesional con Formación Académica Coach personal con certificado internacional, con experiencia como conferencista. Experiencia en esta disciplina igual o mayor a tres (3) años.

- Profesional en Psicología Especialista en investigación o en áreas empresariales con el objeto de desarrollar estrategias de monitoreo y evaluación, con experiencia demostrada que evidencie las habilidades pedagógicas para el manejo de auditorios y estrategias educativas, con experiencia en comunicación interna, demás debe tener experiencia demostrada mínima de 2 años como líder de entrenamiento en temas de liderazgo, participación ciudadana y trabajo en equipo.

- Psicólogo con posgrado con experiencia mínima de 3 años como conferencista.

**2.** Para todos los integrantes del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, cada profesional y/o técnico y/o tecnólogo y/o bachiller, para sí mismo, se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, En caso de que el profesional o auxiliar que suscriba la carta de intención haga parte de dos o más propuestas para la misma convocatoria, los interesados deberán reemplazarlo por otro profesional que cumpla con las mismas condiciones de formación académica y experiencia requeridas.

**3.** Debido a que se hace necesaria una coordinación entre actividades y entrega materiales, deberá disponer de mínimo una persona que sea enlace directo entre el SENA y el contratista, con la finalidad de cumplir con la entrega y realización de las actividades de acuerdo con lo planeado, por lo que el proponente deberá contar una persona profesional con más de tres (3) años de experiencia certificada en coordinación de actividades logísticas. Para el efecto deberá aportar la hoja de vida del personal, carta de compromiso firmada y las certificaciones laborales deben contener los siguientes datos:

a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
b) N.I.T
c) Nombre del Contratista
d) Número del contrato (si tiene)
e) Labores realizadas o cargo desempeñado
g) Tiempo durante el que se desempeñó el cargo o labor
h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
i) Nombre y firma de quien expide la certificación.

**NOTA:** El SENA no aceptará propuestas parciales, ni alternativas de propuestas ni alternativas de presupuestos, ni propuestas condicionadas será de rechazo de la propuesta.

No podrán participar como oferentes las personas que estén incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que trata la Constitución o en la Ley, en especial, las contempladas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley 1474 de 2011, y sus Decretos Reglamentarios, declaración que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la cotización.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Nombre: CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
Cargo: Director Regional
Documento de Identidad: 230171
Correo Electrónico: curibe@sena.edu.co